

Catolicismo y peronismo: la familia entre la religión y la política (1945-1955)

Autor:
Bianchi, Susana.

Revista:
Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana

1999, N°19, 115-137



Artículo

CATOLICISMO Y PERONISMO LA FAMILIA ENTRE LA RELIGIÓN Y LA POLÍTICA (1945-1955)

SUSANA BIANCHI*

Ya en la década de 1870, a partir del Concilio Vaticano (1869-1870) —con la consolidación del poder papal y la resolución de enfrentar activamente al liberalismo— y a partir de la Comuna de París, en la que se percibió una descarnada "lucha de clases", los católicos habían emergido como un nuevo sujeto político dispuestos a plasmar soluciones en las más diversas áreas de la vida social. La movilización de este "catolicismo político", como lo define Javier Tussell,¹ fue al comienzo defensiva intentando salvar espacios frente a una irreversible secularización, pero en las primeras décadas del siglo XX paulatinamente ganó autonomía frente a lo que se percibía como nuevos desafíos. En los años treinta, una actitud mucho más militante se expresaba en una acción política cuyo objetivo era el establecimiento de un nuevo orden político y social basado en los principios del catolicismo.² La religión, que el liberalismo había relegado al espacio privado de las conciencias, debía transformarse en el principio organizador del cuerpo social.

Los católicos argentinos no quedaron al margen de este proceso. En la década de 1930, también irrumpieron en el campo de la política: con una retórica que enfáticamente condenaba los principios pluralistas, se mostraban dispuestos a plasmar un proyecto de "catolización" de la sociedad. Al mismo tiempo, una Iglesia fortalecida institucionalmente, y con vínculos cada vez más estrechos con las Fuerzas Armadas, se consolidaba como interlocutor del Estado, de un Estado que —por múltiples razones y circunstancias— requería cada vez más de su legitimación.

Es indudable que, durante esos años, el catolicismo logró ampliar su espacio y consolidar posiciones y reconocimientos dentro del campo social y político. Sin embargo, este proceso no fue sencillo ni lineal. Significativos actores de la institución

* Instituto de Estudios Histórico-Sociales "Prof. Juan Carlos Grosso". Universidad Nacional del Centro (Tandil).

¹ Javier Tussell, *Franco y los católicos*, Madrid, Alianza, 1984, p. 14.

² Martin Conway, *Catholic Politics in Europe, 1918-1945*, Londres-Nueva York, Routledge, 1997, p. 48.

eclesiástica sufrieron incluso fuertes frustraciones: tanto la revolución de septiembre de 1930 como la de junio de 1943 terminaron, según monseñor Gustavo Franceschi, dando “el salto al vacío”, esto es llamando a elecciones según las prescripciones constitucionales, recurriendo nuevamente a lo “antiguo y politiquero”.³ Ninguna había respondido a sus expectativas: la instauración de un Estado corporativo, percibido como garantía básica para el proyecto de “catolización” de la sociedad.⁴

Sin embargo, en el naciente peronismo, no sin reticencias ni desconfianzas, amplios sectores eclesiásticos evaluaron encontrar una salida. Por otra parte, no eran demasiadas las opciones que se les presentaban. La Unión Democrática era percibida excesivamente cercana a los Frentes Populares, considerados sin vacilación como la vía más idónea para la penetración comunista. Perón ofrecía la garantía de ser miembro reconocido del “partido” del Ejército, con el que la Iglesia había anudado desde hacía una década fuertes vínculos sobre la base de la identificación entre catolicismo y nacionalidad.⁵ Pero además —y ésta constituyó tal vez la razón definitiva— el peronismo no sólo podía ser considerado una eficaz barrera contra el comunismo, sino que también podía transformarse en una vía de acercamiento a la clase obrera —de la que la Iglesia se sentía irremediabilmente alejada— de modo de ejercer una mayor influencia sobre el conjunto de la sociedad.

Dentro de esa línea, en agosto de 1945, monseñor Emilio Di Pasquo —asesor de la Acción Católica Argentina—, en un implícito reconocimiento del fracaso del “catolicismo social”, no dudaba en afirmar:

si hay dos términos sociales opuestos, si hay dos sectores en nuestros días que se han declarado guerra implacable, son sin duda el capital y el trabajo. Ahora bien, todo el mundo sabe que el obrero ha aliado en su mente el capital con la Iglesia, de suerte que el abismo que separa el capital del trabajo es el mismo que separa a los trabajadores de la Iglesia. Tengamos, señores, la sinceridad de confesar sin odios que, en este pun-

³ Gustavo J. Franceschi, “Consideraciones sobre la revolución”, en: *Criterio*, núm. 798, junio 17 de 1943, pp. 151-153. Según Carlos Chiesa y Enrique Sosa, la importancia de *Criterio*, la revista católica más relevante de la época, consiste en que “cumple la función de establecer una estrecha vinculación orgánico-institucional entre la conducción superior (Jerarquía: Papa, Episcopado) y los cuadros intermedios (clero y organizaciones de laicos). Inclusive su acción llega a sectores de fieles no encuadrados específicamente en asociaciones de apostolado más o menos dependientes de la Jerarquía”, en: *Iglesia y Justicialismo 1943-1955, Cuadernos de Iglesia y Sociedad*, Buenos Aires, Centro de Investigación y Orientación Social, 1983, p. 129.

⁴ Los regímenes establecidos por Dollfus en Austria y por Salazar en Portugal a comienzos de los años treinta era vistos como modelos por los católicos que aspiraban a romper con las estructuras políticas del liberalismo. Ambos, además, habían firmado con el Vaticano Concordatos que eran considerados como ejemplares. Particularmente atraía el Estado Novo de Salazar, no sólo por su autoritarismo y los elementos corporativistas de su Constitución sino también por el simbolismo de Fátima, ampliamente explotado por el régimen como la representación del nacionalismo católico. Martin Conway, *Catholic Politics...*, ob. cit., pp. 58-59.

⁵ Loris Zanatta, *Del Estado liberal a la Nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo*, Universidad Nacional de Quilmes, 1996.

to, la revolución anticristiana fraguada contra la Iglesia desde el siglo de Lutero ha logrado un triunfo de no pocas consecuencias al conseguir que el clero católico después de experimentar con suerte variada los más diversos métodos para acercar a los obreros a la Iglesia, haya terminado por mirar con cierto recelo y desconfianza los problemas de la clase trabajadora y ésta, a su vez, con antipatía y aun con odio al sacerdote.⁶

A partir de ese tipo de análisis se consideraba que la Iglesia podía instrumentalizar al peronismo, darle contenidos –“cristianizar al peronismo”, como pretendía el presbítero Virgilio Filippo⁷ para ampliar la esfera de acción eclesiástica.

El reconocimiento de la realidad de los conflictos sociales, la propuesta de su superación mediante políticas de conciliación, el lema de la “justicia social”, el reconocimiento del papel del Estado como mediador en el conflicto y ejecutor de políticas redistributivas que beneficiaran a los sectores sociales más desprotegidos eran fuertes puntos de contacto entre la doctrina social de la Iglesia y las formulaciones del naciente peronismo. Pero a pesar de este arco de coincidencias, los conflictos no tardaron en plantearse. Si amplios sectores dentro de la Iglesia católica habían esperado afirmar su influencia ideológica y social instrumentalizando al peronismo, pronto tuvieron que enfrentarse con un Estado que englobaba cada vez más áreas consideradas propias de la sociedad civil. No sólo el catolicismo no se transformaba en el “contenido ético del Estado”,⁸ sino que la Iglesia percibía sin demasiado margen de error que su campo de acción se limitaba considerablemente. De esta manera, los problemas se plantearon en torno del control de ciertas áreas de la sociedad civil consideradas, tanto por la Iglesia como por el Estado, esenciales para la reproducción social: cuestiones vinculadas a la asistencia social, a la educación⁹ y a la familia ocuparon un lugar central como campos de conflicto.

LAS TRANSFORMACIONES DE LA SOCIEDAD

Entre la década de 1930 y comienzos de la del cuarenta, la sociedad parecía haber mudado su fisonomía. En Buenos Aires, el aspecto más visible fue la irrupción de nuevos sectores populares, los recién llegados del interior, percibidos como un tumor que crecía adosado a la sociedad “normalizada”, la que además no tardó en verse como una

⁶ *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, 1946, p. 307.

⁷ Citado por Hugo Gambini, *El peronismo y la Iglesia*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1971, p. 17. Sobre el “caso Filippo”, véase Lila Caimari, *Perón y la Iglesia católica*, Buenos Aires, Ariel, 1995, p. 76.

⁸ Antonio Gramsci, *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*, Buenos Aires, Lautaro, 1962, p. 221.

⁹ Susana Bianchi, “Catolicismo y peronismo: la educación como campo de conflicto (1946-1955)”, en: *Anuario del IEHS*, núm. 11, 1996, pp. 147-178.

sociedad fracturada.¹⁰ Pero las transformaciones sociales también habían incidido sobre ese conjunto de acciones cotidianas que pueden definirse como la “vida privada”.

Uno de los aspectos más notables de estos cambios se manifestaba en la contracción del tamaño de las familias. Hacia 1947, el tamaño medio de personas por familia era de 4,3, con un mínimo de 3,8 en la ciudad de Buenos Aires. La explicación podía encontrarse, en parte, en la existencia de hogares unipersonales y en el carácter independiente que tendía a tomar cada familia conyugal.¹¹ Sin embargo, resultaba también claro que la contracción de la familia se debía a la reducción de los nacimientos. Las parejas controlaban el número de hijos, lo que se vinculaba tanto con la difusión de los métodos anticonceptivos como con una renovada visión de la vida familiar. Los jóvenes de clase media parecían dar prioridad al progreso o la estabilidad económica antes que a la paternidad.

No sólo disminuía en número de hijos sino que, desde cada vez más pequeños, los niños adelantaban su ingreso a ciertas formas de escolaridad. Para las familias de clase media se transformó en algo frecuente, en la década de 1940, enviar a los niños de cuatro y cinco años a los “jardines de infantes” que comenzaron a popularizarse en la época. Si esto resulta un claro indicio de las transformaciones respecto a la educación infantil, también resulta un indicio de las transformaciones en la vida doméstica y en las imágenes de la maternidad. La figura de la madre comenzó a ser despojada de ciertas connotaciones de sacrificio. Aunque, sin duda, todavía las ideas de abnegación y de altruismo continuaban fuertemente asociadas a la maternidad, sin embargo también comenzaban a reconocerse espacios para un “sano egoísmo”. Algunas publicaciones de la época no dejaban de recomendar a las mujeres dedicar cierto tiempo a sus intereses personales, considerando que de este modo se podría alcanzar incluso un ejercicio mucho más satisfactorio de la maternidad.

Los cambios de imágenes resultaban también indicadores de los cambios de la posición de las mujeres en la vida familiar. Es cierto que el censo de 1947 registra el punto más bajo de participación femenina en el mercado de trabajo (43% en 1895, 23% en 1947). Según Catalina Wainerman, la mayor participación a fines del siglo XIX se explica por la integración de las mujeres a través del trabajo domiciliario o pequeñas empresas familiares, sin una clara diferenciación entre funciones domésticas y extradomésticas. Posteriormente, la industrialización, que concentró mano de obra masculina, y las migraciones internas, que destruyeron antiguas formas de producción, alejaron a las mujeres del mercado de trabajo. Sin embargo, la misma industrialización y el crecimiento urbano, junto con la mayor complejidad de las actividades económicas y administrativas, pronto comenzaron a generar nuevas oportunidades para la integración de las mujeres.¹²

¹⁰ José Luis Romero, *Latinoamérica, las ciudades y las ideas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1976, p. 331.

¹¹ Gino Germani, *Estructura social de la Argentina*, Buenos Aires, Raigal, 1955, p. 42.

¹² Catalina Wainerman, “Empleo femenino y desarrollo económico”, en: *Desarrollo Económico*, 66, julio-agosto 1977, pp. 301-320.

De esta manera, el censo de 1947 no sólo registra el punto más bajo de participación femenina en el mercado de trabajo sino que también indica el cambio en el *tipo* de trabajo que realizaban las mujeres. En efecto, en 1947 el 59% de la mano de obra femenina se concentraba en el sector servicios de la economía.¹³ Todavía tenía un fuerte peso el número de mujeres ocupadas en servicio doméstico remunerado —destino de una buena parte de las migrantes internas—, pero también el trabajo femenino mostraba una mayor calificación: empleadas en la administración pública y privada, docentes e incluso profesionales universitarias. La mayor calificación del trabajo femenino se vinculaba con el mayor número de mujeres que estudiaban. El censo de 1914 registró para Buenos Aires el 0,8% de mujeres estudiantes mayores de 14 años; para 1947 el porcentaje había aumentado al 4,1%.¹⁴ Resultaba claro que las mujeres tendían a completar no sólo la escuela primaria sino también el ciclo de enseñanza media. Ser peritos mercantiles las habilitaba para el comercio y tareas administrativas, pero fundamentalmente obtener el título de maestra significaba para las mujeres de los sectores populares no sólo el acceso a una fuente de trabajo sino alcanzar un signo de ascenso social. La misma universidad —aún muy tímidamente en las carreras juzgadas como típicamente masculinas— dejaba de ser un terreno ajeno para la femineidad.

En síntesis, si bien hacia 1947 aún es bajo el porcentaje de mujeres integradas al mercado laboral, quedaba claro que el trabajo femenino cambiaba de carácter: era asalariado e implicaba una clara diferenciación entre funciones domésticas y extradomésticas. Las mujeres salían a la calle. A pesar de haber disminuido porcentualmente, era un trabajo que adquiría una mayor visibilidad y un carácter conflictivo —ya que parecía responder a la opción el hogar o la oficina— y se lo percibía como la causa del abandono de la maternidad y de la “crisis” de la familia.

Pero además las nuevas imágenes de la vida cotidiana eran reforzadas por los cambios culturales. Desde las pantallas cinematográficas —medio por excelencia de recreación popular— las películas de Hollywood, en la época de la Segunda Guerra Mundial, difundían imágenes más libres de la relación entre varones y mujeres. Nuevas actitudes y nuevas actividades podían incluso ser legitimadas. Los deportes incorporaban a las mujeres y modificaban las imágenes corporales. La moda debía también incorporarse a los cambios liberando los cuerpos. Y en la difusión entre las mujeres del uso de pantalones y en la aparición, a mediados de los años 40, del traje de baño de “dos piezas” los sectores más conservadores pudieron depositar la causa de muchos males.

¹³ Alfredo Lattes y Zulma Recchini de Lattes, *La Población Argentina*, Buenos Aires, INDEC, 1977, y Zulma Recchini de Lattes, *La participación económica femenina en la Argentina desde la Segunda Guerra hasta 1970*, Buenos Aires, CENEP, 1980.

¹⁴ Gino Germani, *Estructura social...*, ob. cit., p. 148.

El problema de la familia, percibida en “crisis”, fue una inquietud constante para la Iglesia católica, que incluso unificaba a sus distintas líneas internas: tanto *Criterio*, que reflejaba el pensamiento de los sectores más integristas, como *Orden Cristiano*, publicada por quienes comenzaban a denominarse demócratas cristianos, olvidaban sus diferencias políticas y teológicas para sostener una posición unívoca con respecto a las cuestiones que afectaban la vida familiar. Pero el tema también se encontraba presente entre las preocupaciones gubernamentales. Ya el Plan de Gobierno para el período 1947-1951 —en cuya elaboración tuvo una participación activa José Figuerola, secretario de Asuntos Técnicos, vinculado con el grupo de economistas católicos del Instituto Alejandro Bunge— había señalado expresamente que “las tradiciones de familia transmitidas de una generación a otra deben ser sostenidas por el Estado al considerar en el orden social a cada individuo como jefe efectivo o en potencia de ese núcleo básico”.¹⁵

Dentro de esta línea, en las políticas desarrolladas por el gobierno peronista, la familia constituyó la base a través de la cual se implementaron gran parte de las políticas redistributivas que se definían como “justicia social”: incremento del salario familiar, disminución de impuestos a familias numerosas, fomento de subsidios y de préstamos por matrimonio y nacimientos, prioridad de empleo y acceso a la vivienda a padres de familia. Además, muchas de estas políticas —en un país con baja densidad demográfica— se vinculaban estrechamente con un objetivo del gobierno: el crecimiento vegetativo de la población considerado la base del desarrollo económico. En esta línea, las políticas natalistas incluyeron también a las mujeres en su carácter de reproductoras biológicas: campañas a favor de la natalidad, protección a la mujer embarazada, asistencia pre y posparto, severa represión del aborto.

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo fue considerada incompatible con la maternidad que el Estado procuraba alentar. De esta manera, si bien el gobierno peronista debió reconocer la presencia femenina en el mundo laboral, sobre todo de las mujeres obreras, se buscó condenar todo aquello que las alejara de “su destino y de su misión”. En *La razón de mi vida*, un capítulo —llamado precisamente “El hogar o la fábrica”— es particularmente explícito acerca de cuál debía ser la opción:

Todos los días millares de mujeres abandonan el campo femenino y empiezan a vivir como hombres. Trabajan casi como ellos. Prefieren, como ellos, la calle a la casa. No se resignan a ser madres ni esposas. [...] Sentimos que la solución es independizarnos y trabajamos en cualquier parte, pero ese trabajo nos iguala a los hombres y ¡no! no somos como ellos [...] Por eso el primer objetivo de un movimiento femenino que quiera hacer bien a la mujer, que no aspire a cambiarlas en hombres, debe ser el hogar.¹⁶

¹⁵ *Plan de Gobierno 1947-1951*, Buenos Aires, Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, 1946, p. 167.

En síntesis, el peronismo reforzó las ideas dominantes acerca de la posición de la familia como célula natural de la sociedad, con fuertes puntos de contacto con las ideas de la Iglesia católica. En la Convención Constituyente de 1949, durante los debates previos a la reforma constitucional, que incluía la incorporación de “Los Derechos de la Familia”, el tema había ocupado un lugar central. Desde la perspectiva oficialista, según Arturo Sampay, prestigioso jurista católico que presidía las sesiones,

reaccionar en lo social contra los desórdenes del individualismo, es centrar la política de recuperación del orden en el núcleo originario de la sociedad, que no es agrupación de individuos, sino de familias [...] la vida en su seno anticipa analógicamente todo el sistema de jerarquías, de dependencias, de libertad, de responsabilidad solidaria, que debe existir en una sociedad política bien organizada.¹⁷

Por su parte, Raúl Mendé fue aún más allá en la definición de la familia argentina: “una familia cristianamente constituida es aquella que se funda en el matrimonio indisoluble, es aquella que da a ambos cónyuges igualdad jurídica, es aquella que posee en su estructura jerarquizada, el derecho de patria potestad”. Según Mendé,

la naturaleza ha fijado imperiosamente los puestos dentro de la institución familiar, asignando al padre la autoridad y la providencia, a la madre el amor y la ternura y a los hijos la obediencia y el respeto, en una armonía, natural también, entre el derecho de cada uno y el derecho de todos; armonía que es la felicidad y la salud de la sociedad familiar y, por ende, de toda la sociedad civil. Este ordenamiento es ordenamiento natural. Este ordenamiento es ordenamiento cristiano. Este ordenamiento es el ordenamiento tradicional argentino.¹⁸

De este modo, la concepción peronista de la familia parecía quedar identificada con la de la Iglesia católica.

Además de esta concepción ideal de la familia, con una fuerte visión antiindividualista de la sociedad, la Iglesia católica compartía con el gobierno peronista algunas de las ideas redistributivas con eje en el núcleo familiar. A fines de 1942, el arzobispo de Buenos Aires, Santiago Copello, había enviado el listado de los temas de trabajo en los que la Acción Católica debía centrar sus esfuerzos durante el año siguiente. Uno de los temas señalaba expresamente a la “Asociación de Hombres que trabaje en favor de la vivienda obrera y el salario familiar”.¹⁹ La insistencia en el salario familiar se debía a que era considerado como un efectivo instrumento que —al aumentar el in-

¹⁶ Eva Perón, *La razón de mi vida*, Buenos Aires, Peuser, 1952, p. 215. Este libro se proyectó una vez conocido el carácter terminal de la enfermedad de Eva Perón. Presentado como una autobiografía, el texto —que desde 1952 fue de lectura obligatoria en los establecimientos escolares primarios y secundarios— estructuraba una serie de principios que permitieran suplir el discurso de Eva Perón después de su muerte.

¹⁷ Convención Nacional Constituyente, *Diario de Sesiones*, 24 de enero-16 de marzo, Buenos Aires, Congreso de la Nación, 1949, p. 275.

¹⁸ *Ibíd.*, pp. 392-394.

¹⁹ *Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina*, núm. 242, enero de 1943, p. 2.

greso del jefe de familia— permitiría alejar a las mujeres del mercado de trabajo y retener a las madres en el hogar. De esta manera, a través del Secretariado Económico Social de la Acción Católica encabezado por Francisco Valsecchi, ya en 1941 se había presentado un proyecto de ley sobre salario familiar que en octubre de 1943 había sido establecido por decreto por el gobierno militar.²⁰ Incluso, se aplaudían las acciones que desde la Secretaría de Trabajo y Previsión se cumplían al efecto.²¹

Sin embargo, por detrás de las coincidencias se esbozaban los desacuerdos. Por ejemplo, la negativa gubernamental a incorporar el principio de la indisolubilidad del matrimonio de la declaración de “Los Derechos de la Familia” en la Constitución de 1949 marcaba las diferencias. Indudablemente la retórica de los discursos con respecto a la familia no debía confundirse con el campo de las prácticas políticas. Muchas de las divergencias expresaban la heterogénea composición de un peronismo que aún mantenía en su seno algunos elementos fuertemente anticlericales.²² Pero fundamentalmente estaban expresando a un peronismo que, desde el Estado, asumía una posición cada vez más totalizadora con respecto a la sociedad.

Ya a comienzos de 1948, ante un gobierno que no parecía muy dispuesto a dejar la familia como un exclusivo territorio eclesiástico, el Arzobispado de Buenos Aires había publicado un documento titulado precisamente “Todo lo que el Estado debe asegurar a la Iglesia,” donde se explicitaban los reclamos. Entre las condiciones que se exigían — en cuya base se colocaban la “libertad” y “posibilidad de acción” de la Iglesia, que debían ser garantizadas por el Estado— figuraban precisamente “aquellas condiciones materiales y espirituales que favorecen la tutela de la familia cristiana”.²³ Pero la Iglesia ya no enfrentaba a un peronismo en ciernes que necesitaba reunir todos los apoyos posibles, sino que debía enfrentar a un Estado autoritario poco dispuesto a ceder espacios a otras influencias.

Las preocupaciones eclesiásticas frente a las políticas gubernamentales se centran, fundamentalmente, en dos cuestiones. En primer lugar, despertaban alarma los avances del Estado sobre un área como la familia, que era considerada de su incumbencia, en la medida en que le restaban un importante espacio de acción. En segundo lugar, percibiendo las transformaciones sociales bajo el prisma de la moral católica, la preocupación estaba puesta en lo que se percibía como una concepción excesivamente “hedonista” de la familia, que se consideraba favorecida desde el Estado.

Con respecto a la primera cuestión, ya a comienzos de 1947, desde *Criterio* se había planteado el problema al denunciar el avance de lo que se definía como “estatismo” en la esfera de la vida privada:

²⁰ Emilio Cárdenas, “Nuestras ideas abren camino”, en: *Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina*, núm. 258, octubre de 1943, p. 181.

²¹ *Boletín Oficial de la Acción Católica*, núm. 281, septiembre de 1945, p. 133.

²² Las dificultades para la aprobación de la ley de enseñanza religiosa fueron demostrativas de la persistencia del laicismo entre algunos dirigentes peronistas de extracción laborista y socialista, y la oposición de amplios sectores de la CGT a dicha ley. Susana Bianchi, “Catolicismo y peronismo...”, ob. cit., p. 158.

²³ *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, marzo de 1948, p. 138.

Pero existe otra concepción [sobre la familia] no menos aberrante [...]: la concepción estatal, en virtud de la cual lejos de despreciar a la familia, el Estado asume un papel protector y aparentemente robustecedor de aquella [...] se mencionan constantemente el hogar, el salario familiar, las tareas domésticas, el derecho de la madre, sobre todo, la natalidad. Fácil sería dejarse engañar por esta apariencia. Mas de hecho lo que se persigue es una negación de la familia [...] Corolario de ella es 'una familia sin padre ya que el esposo ha sido sustituido por el Estado'. Hay también la concepción utilitarista en virtud de la cual, tenida en cuenta la necesidad de acrecentar el número de ciudadanos, se realiza una amplia prédica en favor del aumento de la natalidad, pero quitando paulatinamente, el niño a la madre, de suerte que so pretexto de 'descargar a la madre' de sus pesadas tareas, el Estado poco a poco se sustituye a ella.²⁴

En síntesis, se denuncia un "estatismo" que privaba al catolicismo de un campo de acción.

Con respecto a la segunda cuestión, se consideraba que el carácter "hedonista" de la vida cotidiana era favorecido por el publicitado "bienestar material" que destruía –desde la visión eclesiástica– los lazos de la vida familiar. En *Criterio*, en mayo de 1949, Franceschi señalaba al respecto:

Libertad de relaciones sexuales, aumento de los factores de bienestar material, mínimo de deberes y máximo de derechos [...] la posibilidad de hacer cada cual lo que se le venga en gana ¿quién no halla algo de esto, si no en todos, al menos en muy gran parte de los movimientos sociales modernos? Y no afirmo por cierto que el bienestar –dando a esta palabra toda la extensión posible–, sea siempre malo en sí ni repudiable, pero digo que en todo caso ha de tener un carácter subordinado, orientado hacia otro bien mayor, que no puede realizarse en su totalidad en este mundo.

La conclusión, desde su perspectiva, era que "el hedonismo, bajo sus diversos aspectos [...] ha obrado a manera de explosivo aniquilador sobre los vínculos sociales".²⁵

La cuestión era además claramente vinculada con los efectos no deseados de las políticas redistributivas. De esta manera, algunos años más tarde, desde *Criterio* se continuaba insistiendo:

Lo malo es que los posos hedonistas del alma popular, anteriormente revueltos con harta imprudencia, no se aplacan fácilmente con admoniciones. Por tener alguna virtud y cultivarla empieza la dignificación de los pueblos y no porque todos sus habitantes tengan lavarropas eléctricos, cocina a gas y puedan ir todas las semanas al cine o cosas por el estilo.²⁶

Según el sociólogo católico Eduardo Coghlan, del Instituto Alejandro Bunge, durante el primer trimestre de 1947 se habían consagrado religiosamente sólo el 68,8% de

²⁴ Juan F. Vidal, "Una pastoral en defensa de la familia", en: *Criterio*, núm. 987, 13 de febrero de 1947, p. 160.

²⁵ Gustavo Franceschi, "Por la Familia", en: *Criterio*, núm. 1092, 26 de mayo de 1949, pp. 259-262.

²⁶ "Comentarios. Reflexiones de actualidad", en: *Criterio*, núm. 1161, 10 de abril de 1952, p. 242.

los matrimonios civiles, dato que se contraponía con el 76,9% alcanzado en 1943. Para Coghlan la única explicación posible a dicha deserción estaba “en la falta de Instrucción religiosa en algunos sectores de la población”. Sin embargo, era posible rescatar un dato alentador: frente a la caída de la natalidad, podía señalarse que los matrimonios católicos tenían una más elevada tasa de natalidad, en la ciudad de Buenos Aires, que los matrimonios de otros cultos. Esto confirmaba, desde su perspectiva, “la opinión unánime de los tratadistas católicos en el sentido de que la disminución de la natalidad tiene su origen más en causas de orden moral y doctrinario que en las económicas”.²⁷ La tácita conclusión era, evidentemente, que el gobierno debía preocuparse más por los factores morales y religiosos —en lugar de una excesiva política distributiva que fomentaba el hedonismo— si estaba entre sus objetivos el crecimiento demográfico.

En rigor, muchas de las cuestiones que preocupaban a la Iglesia con respecto a la familia poco tenían que ver con las políticas del gobierno peronista y se vinculaban mucho más con los procesos de transformación de la sociedad. La gran ciudad ofrecía a los sectores populares la posibilidad de una intensa participación en una vida social que permitía dejar de lado las represiones cotidianas; la clase media al masificarse desdeñó pacatas preocupaciones y se liberó de muchos prejuicios.²⁸ Pero dichas transformaciones resultaban alarmantes y la Iglesia —en un tácito reconocimiento de su falta de instrumentos para actuar sobre la sociedad— apelaba al Estado para que pusiera frenos al cambio social.

La amarga constatación de que “el hogar se vuelve poco menos que inexistente”²⁹ era en realidad la valoración moral de las transformaciones sociales que afectaban la vida cotidiana. Los cambios que comenzaban a insinuarse dentro de la familia generaban una creciente alarma que llevaba a denunciar que “hay ya muy pocos padres de familia propiamente dichos [...] Con buen jefe la familia raramente se ve expuesta a contingencias tan desastrosas. Él es el piloto de la nave [...] Hacen falta jefes en jefes investidos de autoridad, capacidad y dignidad”.³⁰ Incluso, las viviendas modernas inspiraban serias desconfianzas en cuanto a su valor moral, ya que podía considerarse que “la casona amplia y el departamento minúsculo son verdaderos trasuntos de dos conceptos de la vida doméstica: el grande y el chico”. De allí entonces que el departamento de reducido espacio pudiera ser juzgado no como una necesidad de la

²⁷ Eduardo A. Coghlan, “Demografía y religión”, en: *Criterio*, núm. 1014, 28 de agosto de 1947, pp. 848 y 859. En un trabajo posterior, también observaba que “al mismo tiempo que aumenta la población urbana, cae la tasa de natalidad general de la República”. Esto lo llevaba a concluir entonces “que es necesaria, y debe ser apoyada y aplaudida sin reservas, toda obra que tenga por fin afianzar social y económicamente a la familia rural”, véase Eduardo A. Coghlan, “El urbanismo y la natalidad”, en: *Criterio*, núm. 1040, 4 de marzo de 1948, p. 201.

²⁸ José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades...*, ob. cit., pp. 326 y 346.

²⁹ Luis Páez Allende, “La verdadera revolución”, en: *Criterio*, núm. 1104, 24 de noviembre de 1949, p. 666.

³⁰ “Jefes de Familia”, en: *Criterio*, núm. 1163, 8 de mayo de 1947, p. 326.

vida moderna generada por la creciente urbanización sino como “símbolo y reflejo del empequeñecimiento de su contenido espiritual.”³¹

En una evaluación de la “crisis” de la familia, el obispo Audino Rodríguez Olmos, luego de denunciar “el espectáculo de las uniones al margen de la ley. Y ¡oh dolor! el de los divorciados que se han casado fuera del país”, no dudaba en referirse a las “provocaciones del mal”, a las que necesariamente debía ponerse coto. Estas provocaciones se encontraban, desde su perspectiva, “en las escuelas mixtas, pero sobre todo en los ejercicios físicos en común entre varones y muchachas llegados a la pubertad [que] deben merecer nuestra irreductible protesta”, en “la multitud de diarios, revistas, libros en prosa y verso, composiciones musicales, afiches, que comercian con la indecencia”, en “los que sostienen el divorcio y el amor libre”, en “las salas de espectáculos: teatros y cinematógrafos”, y en “los lugares de esparcimiento de última invención, los cabarets y las piletas mixtas, que deberían ser suprimidos con mano firme”.³² En síntesis, las transformaciones de la sociedad, los cambios en las formas de vida eran percibidos como la causa de la “crisis” de la familia. Y la Iglesia pretendía que las políticas gubernamentales frenaran procesos ya irreversibles.

LA FAMILIA ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO

Sin embargo, desde la perspectiva eclesiástica, el Estado no sólo no frenaba sino que parecía favorecer las situaciones de hecho. De esta manera algunas medidas, que tenían como objetivo una mayor adecuación de leyes y reglamentos a la realidad social, provocaron desde muy temprano la airada reacción de amplios sectores eclesiásticos. En 1946, un artículo del proyecto de seguro social propiciado por el Instituto Nacional de Previsión —intentando, en un país sin ley de divorcio, reconocer múltiples situaciones de hecho— establecía que “la mujer que ha convivido con el causante como esposa en los dos años inmediatamente anteriores a la muerte de éste tendrá los derechos que se acuerdan a la legítima”. Esto llevó a la Junta Central de la Acción Católica a exigir su revisión, ya que se consideraba que la medida ponía en juego el principio de la indisolubilidad del matrimonio.

La intrusa, la concubina que durante dos años ha convivido con un hombre casado, desloja de sus derechos al seguro a la mujer legítima, a la misma que la ley ampara al establecer la indisolubilidad del vínculo matrimonial. Estamos seguros que no ha

³¹ Sara Montes de Oca de Cárdenas, “Fundamentos históricos de la familia argentina. Su estado actual,” *Boletín de la Acción Católica Argentina*, núm. 333, enero de 1950, p. 27.

³² Audino Rodríguez Olmos, “Restauración social de la familia argentina”, en: *Boletín de la Acción Católica Argentina*, núm. 333, enero de 1950, pp. 19-20.

de prosperar tamaña aberración. La familia es sagrada. Su solidez es la base moral de la sociedad. En su defensa, debemos movilizarnos todos. Alerta católicos. Alerta, ciudadanos.³³

Una denuncia semejante fue provocada por el proyecto de reforma al Código Civil presentado, ese mismo año, por el diputado laborista Cipriano Reyes. Según el artículo 1º del proyecto: “Todos los hijos nacidos fuera del matrimonio se llaman, en este Código, naturales. Quedan suprimidos desde la sanción de la presente ley las denominaciones de adulterinos e incestuosos”. Según la opinión católica, con este proyecto se entraba

en pleno naturalismo. El adulterio que hiere el sagrado vínculo del matrimonio, el horrible incesto que viola las más elementales leyes naturales, nada parecen ser para el proyectista. Es una cosa ‘natural’, los hijos son ‘naturales’, vienen de un acto ‘natural’; no hay una esposa herida, no hay un tálamo violado, no hay vallas entre padres e hijos. Y de la ley divina no se hable a los partidarios de este crudo materialismo. No les importa ni la ley positiva, ni la ley natural ni la ley divina.³⁴

Al año siguiente el problema se planteó nuevamente con el proyecto del diputado radical Absalón Rojas sobre la reforma del artículo 7º de la ley de matrimonio civil, que reconocía la disolución en el extranjero de los matrimonios celebrados en la Argentina: “La anulación en el extranjero de un matrimonio contraído en la República Argentina poseerá todos los efectos del divorcio extranjero, con una sola excepción, esto es que los contrayentes no podrán volver a casarse en la Argentina”. Ante este proyecto, la Junta Central de la Acción Católica elevó una nota a la Cámara de Diputados, solicitando que no se haga lugar a dicha reforma:

Por contrariar las leyes divinas que rigen el matrimonio; por atentar tanto contra el orden familiar argentino cuanto contra nuestra tradición jurídica; porque estamos convencidos de que su sanción acarrearía graves males morales, contribuyendo a una corrupción de costumbres que el Poder Público no puede facilitar; porque sería una brecha abierta en el muro de ese matrimonio indisoluble que ha preservado la familia argentina de tantos escándalos y vergüenzas.³⁵

Resultaba indudable que el proyecto era percibido como la cuña que permitiría la introducción del divorcio.³⁶

Hacia mediados de año se sumó otra cuestión. Junto con reclamos cada vez más crecientes con respecto a la reforma de la ley matrimonial que permitieran la intro-

³³ “Impresiones y Comentarios”, en: *Orden Cristiano*, núm. 119, octubre de 1946, 1ª quincena, p. 1183.

³⁴ *Ibidem*, pp. 1183-1184.

³⁵ “La Acción Católica Argentina defiende la ley de matrimonio ante un proyecto de reforma”, en: *Orden Cristiano*, núm. 125, enero de 1947, 1ª quincena, p. 237.

³⁶ “El proyecto de ley sobre la reforma del matrimonio”, en: *Orden Cristiano*, núm. 125, enero de 1947, p. 237.

ducción del divorcio en la legislación argentina, se presentó en el Congreso un proyecto de ley sobre la equiparación de hijos legítimos e ilegítimos. Nuevamente otra nota de la Junta Central de la Acción Católica, del 6 de agosto de 1947, solicitaba que no se diera curso al proyecto en las Cámaras.³⁷ La acumulación de problemas —considerados ataques a la familia, “la gran víctima del paganismo moderno”—³⁸ obligó finalmente a la jerarquía eclesiástica a salir de su silencio. El 1º de noviembre, el Episcopado dio a conocer una Pastoral Colectiva —primer documento abiertamente crítico— donde, reiterando los conceptos anteriores, se señalaba que

Quando se debilitan los principios fundamentales y salvadores de la familia, todo amenaza desmoronarse. En cambio, cuando se constituye y se desenvuelve su vida sobre el fundamento natural y religioso establecido por Dios, la institución familiar tutelada por la bendición y la gracia divina, marcha firmemente hacia el bien y el cumplimiento de la excelsa finalidad individual y social que los designios de la divina providencia le señalaron.³⁹

Es cierto que las presiones eclesiásticas muchas veces frenaron el tratamiento de estos proyectos. Sin embargo, desde la perspectiva católica resultaban evidentes, desde muy temprano, las dificultades para instrumentar los aparatos del Estado con el objetivo de transformar a la religión en el principio organizador de la sociedad.

LA POLITIZACIÓN DE LA FAMILIA: LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

Desde la perspectiva eclesiástica, una preocupación central estaba ligada a la “manipulación” que el gobierno hacía sobre la institución familiar. Tanto para la Iglesia como para el peronismo, la familia no sólo era la célula natural de la sociedad sino también un importante mecanismo de control social. De allí que la “peronización” de la familia intentada desde el gobierno pudiera ser considerada por la Iglesia como la invasión en una esfera privada considerada de su exclusiva incumbencia. Dentro de esta perspectiva, el problema se centraba fundamentalmente en torno del “control” de los niños y las mujeres.

Los niños, sobre todo los varones, constituían un objetivo prioritario para la Iglesia, sobre los que se debía trabajar para forjar sus futuras huestes. Una visión somera de la revista *Primeras Armas* —el título en sí ya es explícito— resulta clarificadora

³⁷ *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, diciembre de 1947, p. 713.

³⁸ Juan F. Vidal, “Una pastoral en defensa...”, ob. cit., p. 160.

³⁹ “El Episcopado Argentino da directivas sobre la unidad familiar”, en: *Orden Cristiano*, núm. 146, noviembre de 1947, p. 71. También “Una pastoral colectiva sobre la familia”, en: *Criterio*, núm. 1024, 6 de noviembre de 1947, p. 1098.

de los modelos infantiles propuestos. El lema “Puros y Fuertes” y el dibujo de la tapa que muestra a un grupo de niños marchando marcialmente con gesto adusto y lanzas en mano; el objetivo de la fortificación del “alma para las luchas futuras”, “para las grandes batallas”;⁴⁰ la consideración constante de los niños como “soldados”,⁴¹ las apelaciones al “espíritu de sacrificio”⁴² y a santos aguerridos como Santiago o Ignacio de Loyola,⁴³ mostraban claramente el sentido militante y combativo del modelo propuesto.

Ese sentido era reforzado a través de las narraciones que se ofrecían a los niños. Ambientados en el medioevo, los relatos sobre torneos de combatientes⁴⁴ o sobre cruzados que luchaban por la fe inundaban las páginas de la publicación. Resulta particularmente ejemplificador un relato sobre la primera cruzada, definida como “una de las epopeyas más maravillosas” por “impedir que la Cristiandad fuera invadida por los feroces turcos”: “Resonó el toque y casi al mismo tiempo estalló como un trueno el grito famoso ‘¡Dios lo quiere y el Papa lo manda!’ Entonces los turcos sobre las murallas pudieron ver el espectáculo imponente de lo que pueden realizar los cristianos cuando la fe verdadera los anima”.⁴⁵ En síntesis, el espíritu de cruzada se ofrecía como el modelo ideal.

Este espíritu combatiente, portador de “la fe verdadera”, condenaba explícitamente a todo lo que pudiera ser calificado como diferente. De esta manera, los cuentos están habitados por malvados, enemigos de los buenos católicos, encarnados en “gitanos ladrones”,⁴⁶ “bandas de forajidos” integradas por “chinos que se dedican a asesinar cristianos”,⁴⁷ hasta alcanzar el más abierto antisemitismo: “Dominguito es atacado y muerto. Sus enemigos ¿quiénes eran? Eran unos judíos: odiaban a Jesucristo y por lo tanto odiaban también a todos los amigos de Jesús [...] El jefe de aquellos malvados lo hería con un puñal en el pecho”.⁴⁸

Los valores combatientes —que se combinaban también con valores patrióticos y con descripciones de un mundo rural idealizado, depósito de valores raigales, en donde estancieros preocupados por la salud espiritual de sus peones conviven pacífica-

40 *Primeras Armas*, Asociación de Niños de la Acción Católica Argentina, Año X, núm. 2, febrero de 1945, pp. 24-27. La revista circulaba en las parroquias y colegios católicos de todo el país donde funcionaran los círculos infantiles de la Acción Católica.

41 *Primeras Armas*, Año X, núm. 4, abril de 1945, p. 74.

42 “Espíritu de Sacrificio”. *Primeras Armas*, Año XI, núm. 7, julio de 1946, pp. 123-124.

43 *Primeras Armas*, Año XI, núm. 7, julio de 1946, p. 122. En ese mismo número se elogia de San Ignacio que “emprendió viaje por el propósito de formar un ejército”. p. 143.

44 “El caballero de la Virgen”, en: *Primeras Armas*, Año X, núm. 2, febrero de 1945, pp. 28-33.

45 “¡Dios lo quiere!”, en: *Primeras Armas*, Año X, núm. 4, abril de 1945, p. 87; véase también Beatriz Gallardo de Ordóñez, “Jornada Medieval”, en: *ibídem*, Año X, núm. 5, mayo de 1945.

46 Rosa Mackinnon de Tezanos Pinto, “Los huevos de Pascua”, en: *Primeras Armas*, Año X, núm. 3, marzo de 1945, pp. 51-59.

47 “Wang, el magnífico”, en: *Primeras Armas*, Año X, núm. 3, marzo de 1945, pp. 75-76.

48 “Dominguito del Val”, en: *Primeras Armas*, Año XIV, núm. 8, agosto de 1949, p. 125.

mente con troperos fervorosos,⁴⁹ junto con un hispanismo que se consideraba fundador de la nacionalidad—⁵⁰ paulatinamente, a lo largo de los años cuarenta, fueron cediendo paso a una religiosidad más espiritualista y ritualizada.⁵¹ La figura del cruzado cedía su lugar a la figura del sacerdote. En síntesis, el modelo deja de ser militar para clericalizarse.

Al mismo tiempo que desaparece el carácter agresivo y combatiente de la portada de la revista, comenzaban a abundar relatos sobre las devociones marianas,⁵² recomendaciones a los niños para cumplir con sus deberes piadosos⁵³ y con sus tareas como “monaguillos”,⁵⁴ narraciones que tienen por protagonistas a sacerdotes⁵⁵ o a pacíficos santos relevantes dentro del sacerdocio, como Don Bosco⁵⁶ o Domingo Savio.⁵⁷ En este sentido, quedaba explícita la intención de alentar entre los niños las “vocaciones” sacerdotales, cuya escasez preocupaba a la Iglesia. Esta intención muchas veces aparecía formulada en consignas explícitas, como “¡Dichosos los padres que tienen un hijo consagrado al servicio de Dios y al sacerdocio!”⁵⁸; en letras de canciones con estribillos como “Señor Sacramentado/sucita [sic] sacerdotes/entre los niños buenos”,⁵⁹ o en maravillosas descripciones de la ceremonia de consagración sacerdotal.⁶⁰ De un modo u otro, el modelo combatiente o el modelo clerical ofrecían para los niños una perspectiva excluyente, muy difícilmente articulable con otros modelos de vida.

Para el gobierno, los niños —fundamentalmente los varones— tampoco quedaban afuera del proyecto de politización.⁶¹ Incluso, el modelo infantil propuesto por el Es-

49 Carmen Pacheco de Pacheco, “Nevando”, y Emilia Paz, “La Tapera de los Morales”, en: *Primeras Armas*, Año X, núm. 5, mayo de 1945, pp. 106-112 y 133-136; Rosa Mackinnon de Tezanos Pinto, “La trampa de Dominguito”, en: *Primeras Armas*, Año X, núm. 7 y 8, julio y agosto de 1945, pp. 146-154.

50 “La historia de Guah-umbí”, en: *Primeras Armas*, Año X, núm. 10, octubre de 1945, p. 203.

51 La transformación refleja no sólo los cambios en la conducción de la Acción Católica Argentina, sino también la preocupación por lo que se consideraba la falta de una adecuada práctica religiosa y la necesidad de fomentar las “vocaciones” eclesíásticas entre los niños.

52 Eleonora Pacheco, “Los videntes”, en: *Primeras Armas*, Año XIII, núm. 3, abril y mayo de 1948, pp. 51-53.

53 “La Santa Misa”, en: *Primeras Armas*, Año XIII, núm. 5, julio-agosto de 1948, pp. 67-70; “Librito de confesión de los chicos”, en: *Primeras Armas*, Año XIV, núm. 1 y 2, enero y febrero de 1949, p. 7; “Vía crucis para niños”, en: *Primeras Armas*, Año XIV, núm. 3, marzo de 1949, p. 32; “Método devoto para rezar el rosario”, en: *Primeras Armas*, Año XIV, núm. 8, agosto de 1949, p. 127.

54 “¿Te gustaría ser monaguillo?” y “¡Quiero ser buen monaguillo!”, en: *Primeras Armas*, Año XIII, núm. 5, julio y agosto de 1948, p. 109 y p. 111.

55 “El misterioso encuentro del Padre Julián”, en: *Primeras Armas*, Año XII, núm. 4, mayo de 1947, pp. 79-84.

56 Sara Montes de Oca de Cárdenas, “Un santo... y trescientos muchachos malos”, en: *Primeras Armas*, Año XII, núm. 4, mayo de 1947, pp. 92-95.

57 “Un ‘record’ poco común”, *Primeras Armas*, Año XV, núm. 7, julio de 1950, pp. 123-126.

58 *Primeras Armas*, Año XIV, núm. 8, agosto de 1949, p. 122.

59 “Entre los niños buenos”, en: *Primeras Armas*, Año XV, núm. 7, julio de 1950, p. 131.

60 Sara Montes de Oca de Cárdenas, “La ordenación sacerdotal en el Congreso Eucarístico”, *Primeras Armas*, Año XVI, núm. 2, febrero de 1951, p. 32.

61 Mariano Plotkin, *Mañana es San Perón*, Buenos Aires, Ariel, 1994, pp. 274-287.

tado mostraba ciertas desviaciones respecto del funcionamiento de la familia patriarcal: no sólo los padres eran responsables del comportamiento de sus hijos, sino que los hijos también debían asumir la responsabilidad sobre el comportamiento de sus padres. De esta manera, con un tono no menos militante, aunque dentro del ámbito más cotidiano de la vida doméstica, los niños también eran apelados como responsables de la “peronización” de su grupo familiar. Uno de los cuentos infantiles, de la serie que publicaba la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, titulado precisamente “El Centinela”, era explícito al respecto:

A mí me han enseñado el orgullo de ser argentino ... También el de vivir en estos tiempos en que no hay ni desamparados ni miserables [...] en nuestro país somos como una gran familia, vigilada y protegida por un gobierno del pueblo y para el pueblo. Nadie, papá, puede negarse a contribuir en la tarea de proteger las conquistas del pueblo... ¡Yo no quiero que mi papá sea un traidor!⁶²

Textos como el señalado anteriormente no constituían una excepción. El tema se reiteraba en la revista *Mundo Peronista*, tanto en la sección infantil⁶³ como en la sección “El ejemplo peronista” donde también se establecían valores morales y ejemplos de conducta para la infancia.⁶⁴ En dicha sección, los niños varones son preferentemente protagonistas de acciones vinculadas con la exaltación y difusión del peronismo. De este modo, los niños aparecen como responsables del mundo adulto; particularmente, responsables de la “conversión” al peronismo de sus padres y de aquellos que los rodean: “Muchos hombres y mujeres, padres de los aprendices de ciudadanos peronistas, asistieron a los actos de los pibes. Y aprendieron muchas cosas nuevas de estos esforzados niños, carne de sus carnes: carne del pueblo. Valientes soldados de Perón y de Evita”.⁶⁵

Soldados de la Iglesia o soldados del peronismo, la apelación a la infancia era un campo de fricción que no se agotaba en los textos. Para la Iglesia católica, los campeonatos de fútbol “Evita”,⁶⁶ las “ciudades infantiles”, los repartos de juguetes constituían una fuerte competencia sobre un sector sobre el que se procuraba influir. El día de Navidad o el de los Reyes Magos –donde lo religioso se confundía con la celebración familiar–, mediante la distribución de dulces, bebidas y juguetes que desde la Fundación Eva Perón se entregaban a las familias más necesitadas, quedaban cada vez más fuera de la órbita eclesiástica para quedar incluidos dentro de los mecanismos de “peronización” de la sociedad. Las fiestas familiares y religiosas –como también las fiestas patrias– eran transformadas en fiestas peronistas.

⁶² “El Centinela”, Buenos Aires, Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, s/f.

⁶³ “Tu página de Pibe Peronista”, en: *Mundo Peronista*, núm. 18, 1º de abril de 1952, p. 50 y *Mundo Peronista*, núm. 23, 15 de junio de 1952, p. 47.

⁶⁴ Susana Bianchi, “El ejemplo peronista: valores morales y proyecto social”, en: *Anuario del IEHS*, núm. 4, 1989, p. 371.

⁶⁵ *Mundo Peronista*, núm. 10, 1º de diciembre de 1951, p.10.

⁶⁶ Mariano Plotkin, *Mañana es San Perón*, ob. cit., p. 275.

El problema también era planteado por la apelación que el gobierno hacía a las mujeres —las que tanto por el peronismo como por la Iglesia eran consideradas como un elemento indisoluble de la familia— para incorporarlas a la vida pública. De esta manera, el derecho al sufragio, en 1947, fue considerado como un instrumento de politización que también podía limitar la influencia eclesiástica sobre la tradicional piedad femenina.

La Iglesia no negaba el derecho al voto femenino. Pero buscaba despolitizarlo considerándolo “un desdoblamiento de la vida doméstica”, ya que “la mujer de recto sentir” debía “estar en la calle para defender la casa”.⁶⁷ En este sentido —y en forma no muy diferente de otras fuerzas políticas, incluido el peronismo— apelaba a su sentido “moralizador”: “Debeis utilizar vuestro voto para promover el respeto de la vida familiar, la preocupación por la educación cristiana de los niños, la enérgica protección de la moral pública”.⁶⁸ Pero también las advertencias establecían claramente los límites: “el acto de votar no significa tomar parte activa en la lucha política, ni acudir al comité, ni a la plaza, ni decir discursos, ni abandonar el hogar para dedicarse a la propaganda partidaria. Este acto tan breve de depositar una lista en una urna cada tanto tiempo no causará el menor trastorno en la vida de una mujer”.⁶⁹

En esta línea, mayor preocupación provocó la creación del Partido Peronista Femenino,⁷⁰ con su intención de volcar la capacidad socializadora de las mujeres al servicio del peronismo. Según Eva Perón, en el discurso inaugural del Partido Peronista Femenino, en julio de 1949, la función de las mujeres era la de “ser la formadora de la nacionalidad, ya que ella es la primera maestra del niño desde su cuna misma. Es allí en la misma cuna, donde comienza a enseñarle al hombre que debe ser honrado, virtuoso y patriota”. Y dicha función educadora de las mujeres consistía precisamente en “propalar y popularizar la doctrina de Perón, transformándonos en sus orgullosas abanderadas e incansables portavoces en todos los sectores de la vida nacional. Comenzando por el hogar, del que somos inspiración y espíritu, cuya vida material y moral llenó de luz la doctrina y la obra del general Perón”.⁷¹ Indudablemente, poco espacio quedaba para el catolicismo.

Más allá de la dudosa eficacia que estas apelaciones pudieran haber tenido en las familias argentinas, las intenciones del peronismo de politizar “la célula natural de la sociedad” eran percibidas por la Iglesia como una barrera para su acción. Desde la perspectiva eclesiástica, el Estado imponía fuertes límites para ampliar su influencia sobre un ámbito, la vida privada, que consideraba de su exclusiva incumbencia.

⁶⁷ Sara Montes de Oca de Cárdenas, “Educación familiar de la joven”, en: *Criterio*, 23 de enero de 1947, p. 81.

⁶⁸ “El sufragio femenino”, en: *Boletín de la Acción Católica Argentina*, núm. 324, abril de 1949, p. 193.

⁶⁹ Mila Forn de Oteiza, “La mujer y la vida política”, en: *Criterio*, 16 de octubre de 1947, p. 1018.

⁷⁰ Susana Bianchi y Norma Sanchís, *El Partido Peronista Femenino*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.

⁷¹ Eva Perón, *Discursos Completos 1949-1952*, Buenos Aires, Megafón, 1986, pp. 69-70.

Ante las transformaciones que sufría la organización familiar y ante las políticas estatales, la Iglesia se vio en la necesidad de crear sus propias estructuras. De 1948 data la creación del Movimiento Familiar Cristiano, fundado por el sacerdote Pedro Richard, con el objetivo de recuperar “la dignidad de la institución familiar”. Con sede en la parroquia de San Martín de Tours, en Palermo Chico, el primer presidente del Movimiento fue Saturnino Llorente, demostrando que los lazos de la Iglesia con las antiguas clases propietarias continuaban intactos.

A comienzos de la década de 1950 también comenzaron a organizarse las Ligas de Padres y de Madres de Familia, cuya acción debería desarrollarse en los distintos ámbitos parroquiales.⁷² Estas Ligas —vinculadas más orgánicamente a las estructuras eclesásticas— tuvieron origen en algunos desprendimientos de la Acción Católica que, por su parte, estaba buscando formas organizativas que le permitieran actuar más eficazmente sobre el cuerpo social. Las Ligas tenían, por un lado, objetivos mutuales: en este sentido, se organizaron cooperativas de consumo, donde sus socios podían adquirir alimentos y ropas a bajo costo. Pero, fundamentalmente, el objetivo de las Ligas era también la “dignificación de la familia”: la lucha contra la pornografía y contra todo lo que se consideraba disolvente del orden social.

Pero la Iglesia también podía contabilizar dentro de sus déficits la falta de preparación de sus propios miembros para afrontar los problemas que los nuevos tiempos planteaban. La alarma ante las amenazas de “la ley del divorcio, equiparación de hijos ilegítimos a los legítimos y el reconocimiento pleno de la madre soltera como un caso respetabilísimo” llevaba a reconocer que “es menester adiestrar a nuestra gente, orientándola de acuerdo con las necesidades de la hora actual”, en la lucha contra la “inmoralidad pavorosa”.⁷³

Para retemplar a sus huestes, la Acción Católica Argentina organizó en 1949 una Semana Nacional de Estudios Sociales, con el tema de la familia como problema central.⁷⁴ Según su propia definición, la Semana Social consistía en “una asamblea que se reúne para estudiar durante una semana un determinado problema social, con la finalidad de promover la renovación cristiana de la sociedad”. Sin embargo, el carácter de “asamblea” no debía llamar a confusiones: “Su carácter es de un curso orgánico de lecciones (a cargo de profesores especialistas) y no de un congreso; las disertaciones no son seguidas de discusión ni se admiten mociones”. El lema de la Semana era entonces definido como “Ciencia para la Acción”.⁷⁵

⁷² *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, 1952, p. 89.

⁷³ Sara Makintosh, “Proliferación de Congresos”, en: *Boletín de la Acción Católica Argentina*, núm. 315, julio de 1948, pp. 31-32.

⁷⁴ *Boletín de la Acción Católica Argentina*, núm. 321, enero de 1949, pp. 3-5.

⁷⁵ “Una Semana Social”, en: *Boletín de la Acción Católica Argentina*, núm. 325, mayo de 1949, p. 227.

De esta forma, bajo el tema “Restauración social de la familia argentina” fueron convocados especialistas católicos y distintas personalidades dispuestos a disertar sobre los más variados temas.⁷⁶ Sara Montes de Oca de Cárdenas, presidenta de la sección femenina de la Acción Católica, presentó lo que consideró un panorama de la evolución histórica de la familia argentina; César Belaunde se refirió a los problemas demográficos que afectaban la vida familiar y, en particular, a la baja tasa de natalidad; Félix Sarría, a la relación entre la familia y el Estado; Juan Casiello, a los problemas legislativos; Juan Terán fundamentó la oposición católica a proyectos de ley sobre divorcio y equiparación de hijos legítimos e ilegítimos; Harold Daquier describió lo que percibía como ataques a la moral de la familia, dentro de los cuales Marta Ezcurra pudo incluir la influencia del trabajo femenino extradoméstico; Francisco Valsecchi se refirió, dentro del tema general de la familia y la economía, al salario familiar, a la asistencia y la previsión social; y Emilio Llorens, a la vivienda y el patrimonio familiar. De un modo u otro, a pesar de la variedad de temas y de las intenciones de desarrollar estrategias para influir en la sociedad, una lectura atenta de las disertaciones sólo demuestra el tácito reconocimiento de la falta de medios. Presionar al Estado para mediatizar sus estructuras parecía presentarse como la única vía posible para instaurar al catolicismo como el principio organizador de todo el cuerpo social. Sin embargo, los reclamos católicos cada vez encontraban menor cabida.

LA CRISIS

Hacia 1950, los conflictos entre la Iglesia y el Estado parecían haber alcanzado un punto de difícil retorno, al mismo tiempo que los campos de la oposición política al peronismo se habían estrechado de manera considerable. Ante la reforma constitucional de 1949 que permitía la reelección de Perón, tanto oficialistas como opositores percibían que el peronismo se establecía indefinidamente. Además, hacia 1950 se había completado la subordinación de las estructuras de la Confederación General del Trabajo; los partidos políticos estaban rigurosamente controlados; el principal dirigente de la Unión Cívica Radical, Ricardo Balbín, estaba preso; en la Cámara de Diputados la oposición estaba anulada por el retiro de treinta diputados radicales; la Federación de la Universidad de Buenos Aires había sido declarada ilegal y el control estatal sobre los medios de comunicación se había reforzado de manera significativa. En dicho contexto, el 17 de octubre de 1950, en el acto de Plaza de Mayo, Perón enunció las “Veinte verdades” buscando dar un contenido definido y definitivo al “justicialismo” mediante el mecanismo de exclusión de los opositores.

⁷⁶ *Boletín de la Acción Católica Argentina*, núm. 324, abril de 1949, pp. 182-183. Las disertaciones fueron además publicadas en los primeros números del Boletín correspondientes a 1950.

Ante la falta de espacios y en la medida en que los conflictos con el Estado se intensificaban, la Iglesia comenzó a esbozarse como un posible espacio de oposición, al mismo tiempo que las manifestaciones católicas empezaban a cobrar un sospechoso matiz antigubernamental.⁷⁷ En este contexto político, la confrontación se había localizado en el campo de la religión,⁷⁸ a partir de los avances de ciertas formas de religiosidad popular que competían exitosamente con el catolicismo. Desde la perspectiva eclesial, no sólo no se cumplía con el “deber de gobernante” de “la defensa del patrimonio religioso del pueblo contra cualquier asalto de quien quiera robarle el tesoro de su fe”,⁷⁹ sino que la disidencia religiosa —espiritistas y pentecostales— crecía bajo el amparo gubernamental.⁸⁰ Pero el límite mayor era percibido en las intenciones del peronismo de presentarse a sí mismo como una “religión política”,⁸¹ que incorporaba incluso los símbolos de la religión institucional desplazando su sentido católico.

En tal clima, hacia 1952, en el Congreso reapareció el proyecto de ley de equiparación de hijos legítimos e ilegítimos. Adelantándose al debate en las Cámaras, el Episcopado dio a conocer una pastoral colectiva en duros términos. Después de reiterar los tradicionales conceptos sobre la familia y el origen divino del matrimonio, el documento denunciaba lo que consideraba una “campaña sistemática contra la santidad de la institución conyugal”. Condenaba además “el divorcio”, “el crimen del aborto” y “el hedonismo anticristiano”, mientras se reclamaba “la restauración del principio de autoridad”: “En este cuerpo de la familia, el varón es la cabeza, como lo enseña San Pablo”. A pesar de su dureza, la apelación al Estado continuaba manteniendo un lugar central, buscando destacar la unidad de los objetivos: “es evidente que tanto la Iglesia como el Estado tienen el mayor interés en fortalecer a la familia [...] porque, como afirma Pío XI, guardando la integridad moral de la familia, están garantizadas la felicidad y el bienestar de la República”.⁸²

Sin embargo, las advertencias al Estado —que se multiplicaron durante 1952— empezaron a cargarse de ambigüedades. Por un lado, la Iglesia comenzó a convocar a sus propias organizaciones, destacando su peso dentro del conjunto de la sociedad: “es necesario que las familias católicas cobren conciencia de la fuerza

⁷⁷ Véase, como ejemplo, en octubre de 1950, la recepción en Buenos Aires al cardenal Ruffini, legado papal al V Congreso Eucarístico Nacional, *La Nación*, 23 y 24 de octubre de 1950.

⁷⁸ Susana Bianchi, “Catolicismo y peronismo: la religión como campo de conflicto”, en: *Boletín Americanista*, núm. 44, Universitat de Barcelona, 1994; Lila Caimari, *Perón y la Iglesia Católica*, ob. cit.

⁷⁹ *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, 1952, p. 349.

⁸⁰ Espiritistas y pentecostales eran además grupos religiosos con los que el peronismo compartía su base social: las clases populares urbanas; véase Susana Bianchi, “Catolicismo y peronismo: la religión como campo de conflicto”..., ob. cit., p. 32.

⁸¹ Sobre la sacralización de la política, Emilio Gentile, “Fascism as Political Religion”, en: *Journal of Contemporary History*, núm. 25, SAGE, 1990, pp. 229-251.

⁸² “Pastoral colectiva del Episcopado argentino sobre familia”, en: *Criterio*, núm. 1159 y 1160, 13 y 27 de marzo de 1952, pp. 166-212.

incalculable que representan en el país [...] Las Ligas de Padres y Madres de Familia recientemente establecidas tienen al respecto una inmensa misión que cumplir”.⁸³ Pero además, llegó a apelar a la desobediencia de los fieles de sus deberes civiles:

siempre que el Estado, sin acuerdo previo con la Iglesia, legisla sobre cuestiones matrimonio-sacramentales, como la aptitud, consentimiento, forma sustancial, divorcio, etc. atropella con ello la potestad legislativa de la Iglesia y los derechos humanos de los ciudadanos católicos, por lo cual esas leyes no son en conciencia obligatorias para los fieles.⁸⁴

Percibido como la cuña que podía introducir el divorcio, el proyecto de ley sobre la equiparación de hijos legítimos e ilegítimos era presentado como el resultado del “hedonismo” que irremediablemente destruiría a la familia argentina:

La ley ‘equiparadora’ de los hijos [...] franquea las puertas al vicio, a la incontinencia y a todas las deformaciones y falsificaciones del puro amor conyugal [...] La legislación justiciera, en cambio, la que discrimina sagazmente entre hijos de matrimonio y de ‘pecado’, concediendo a los unos derechos y ventajas que no podrán gozar los otros, frena con misteriosa fuerza psicológica los instintos carnales y las egoístas concupiscencias, haciendo decrecer la cifra de los seres que nacen bajo el signo de la impureza y la depravación.⁸⁵

Pero las advertencias también se referían a otra cuestión: el problema de la herencia.⁸⁶ A partir de la relación que se establecía entre familia y propiedad, se consideró que dicha relación era interferida por el Estado:

Otra cuestión de gran interés social, y en la cual deben precisarse cuáles son los derechos de la familia y cuáles los del Estado, es la relacionada con la herencia [...] Toda ley del Estado que atente contra el derecho de heredar o vulnere la propiedad fundamental de propiedad de la herencia, siendo antipolítica y antisocial, causará directamente la desorganización de la familia, después de haber violado los derechos de sus miembros.⁸⁷

En síntesis, la ley de equiparación afectaba no sólo la moral, sino también cuestiones mucho más terrenales.

⁸³ “Pastoral colectiva del Episcopado argentino sobre familia”..., p. 211.

⁸⁴ Guillermo Frugoni Rey, “La familia y el Estado”, en: *Criterio*, núm. 1174, 23 de octubre de 1952, p. 763.

⁸⁵ Sara Montes de Oca de Cárdenas, “En torno a un problema legislativo-moral”, en: *Criterio*, núm. 1064, 19 de agosto de 1948, p. 180.

⁸⁶ Mercedes Molina y Anchorena, “Derecho de propiedad, derecho humano”, en: *Criterio*, núm. 1000, 22 de mayo de 1947, pp. 501-503.

⁸⁷ Guillermo Frugoni Rey, “La familia y el Estado...”, ob. cit., p. 765.

El conflicto entre el Estado peronista y la Iglesia católica fue subiendo su tono, en la medida en que las cuestiones vinculadas con la familia se combinaron con los problemas que se planteaban dentro de otros ámbitos. La aparición del Partido Demócrata Cristiano, por ejemplo, fue percibida por el peronismo como el explícito desafío de los católicos que olvidando viejas deudas —como la ley de enseñanza religiosa— retiraban sus apoyos políticos. En la Plaza de Mayo, el 17 de octubre de 1954, Perón se refirió a los “enemigos embozados” y la Acción Católica pareció ser retratada en su discurso: “La organización de distintas asociaciones está permitida a los ciudadanos argentinos cuando se realiza con fines lícitos, según dice la Constitución. Pero cuando se organizan con un fin y actúan después con otro, es porque ese otro fin es inconfesable y, si es inconfesable, para nosotros es una asociación ilícita”.⁸⁸

Las acusaciones fueron seguidas de una serie de denuncias sobre la “infiltración clerical” que crearon el clima necesario para que, en el mes de noviembre, Perón lanzara un abierto ataque contra la Iglesia, involucrando a algunos obispos, con claro tono amenazante:

Aquí hay como diez y seis mil integrantes del clero. Cómo vamos a hacer una cuestión porque haya 20 o 30 que sean opositores? Es lógico que entre tantos haya algunos. Qué es lo que tenemos que hacer? Hay que tomar medidas contra esa gente. Tiene razón la jerarquía eclesiástica cuando me dice que no es la Iglesia sino que son algunos curas descarriados de la Iglesia. Nosotros vamos a ayudarlos para que los pongan en su lugar.⁸⁹

Ante la oleada anticlerical que estalló dentro de las filas peronistas, una verdadera muchedumbre —muchos dando muestras de una sospechosa piedad— se congregó en la procesión por la festividad de la Inmaculada Concepción. La respuesta no se hizo esperar: el 13 de diciembre, en una prolongada sesión de la Cámara de Diputados referida a la ley de bien de familia, la diputada Delia Parodi propuso la reforma del artículo siete de la ley de matrimonio civil. Rápidamente aprobada, la modificación establecía que “cualquiera de los cónyuges, obtenida la sentencia de separación puede solicitar al juez la disolución del vínculo matrimonial para contraer nuevas nupcias”. Al día siguiente, también con inusitada rapidez, el Senado la aprobaba.⁹⁰ En vano, el Episcopado solicitó al Poder Ejecutivo el veto de la ley, que fue promulgada pocos días más tarde. En síntesis, el divorcio había quedado incorporado a la ley argentina.⁹¹

⁸⁸ *La Nación*, 18 de octubre de 1954.

⁸⁹ *La Nación*, 11 de noviembre de 1954.

⁹⁰ *La Nación*, 14 y 15 de diciembre de 1954.

⁹¹ Mientras tanto, también comenzaron a cobrarse las diferencias en los otros campos de conflicto con la Iglesia: una resolución del Ministerio de Educación suprimió la Dirección de Enseñanza Religiosa y la asignatura “moral”, siendo reemplazada por el asesoramiento de “Consejeros Espirituales” dependientes de la Fundación Eva Perón. A comienzos de 1955 se inició una fuerte ofensiva contra los colegios privados católicos y en el mes de mayo una ley suprimió definitivamente la enseñanza religiosa.

El 23 de diciembre, una pastoral colectiva respondía a la sanción del divorcio reiterando argumentos sobre la necesidad de la indisolubilidad del matrimonio como medio para evitar el caos social.⁹² Pero las quejas eclesiásticas ya no tenían cabida en el gobierno. Sólo una semana más tarde, el 30 de diciembre, Perón continuaba desafiando a la Iglesia al firmar el decreto sobre profilaxis, que reglamentaba la instalación de las casas de “tolerancia”, eufemismo con el que eran designados los prostíbulos.

La Iglesia procuraba dar ánimos a los suyos “para pasar por pruebas más duras que las padecidas hasta hoy”⁹³ movilizándolo a sus cuadros. Pero también podía contar con nuevos aportes, el de aquellos que más allá de íntimas convicciones percibían en el conflicto con la Iglesia una de las más profundas fisuras del peronismo. De esta manera, la celebración de Corpus Christi, el 11 de junio, a pesar de su prohibición, convocó a una verdadera multitud, que transformó al acto en una clara manifestación antigubernamental. Pocos días más tarde, mientras los disturbios y los enfrentamientos callejeros continuaban, la Marina encontró la situación propicia para un golpe (16 de junio de 1955) que, si bien fracasó, provocó cerca de trescientos muertos en la Plaza de Mayo y la violenta reacción peronista, que respondió con el incendio de la Curia y de varias iglesias del centro de Buenos Aires. Para muchos católicos se presentaba una única salida: “Hasta los más escépticos comprendieron que sólo quedaba abierto el camino a la revolución”.⁹⁴

De esta manera, amplios sectores católicos estuvieron nuevamente con el Ejército en septiembre de 1955, en un golpe militar cuya simbología religiosa —los aviones desde Córdoba llegaban bajo la consigna “Cristo vence”— superaba ampliamente a la de los golpes militares de 1930 y de 1943. Sin embargo, podían percibirse algunos cambios: si la revolución de 1943 había sido recibida como un don de la Providencia para la implantación de un Estado corporativo, los católicos parecían ahora buscar otras vías, a las que el éxito de los partidos demócratas cristianos europeos no parecía ser ajeno. Indudablemente, el conflicto con la Iglesia no puede ser presentado como la causa determinante de la caída del peronismo, pero un dato de su relevancia lo constituye la premura por otorgar —pese al apoyo brindado al gobierno militar por laicistas, socialistas, demoprogresistas— las principales reivindicaciones eclesiásticas, entre las que se encontraba precisamente la suspensión de la ley de divorcio. En síntesis, la Iglesia, como espacio de oposición al peronismo, había consolidado su posición como actor político.

⁹² “Pastoral colectiva del Episcopado sobre el divorcio”, en: *Criterio*, núm. 1227, 13 de enero de 1955, pp. 19-20.

⁹³ Gustavo Franceschi, “Cincuenta años de vida católica”, en: *Criterio*, núm. 1227, 13 de enero de 1955, p. 6.

⁹⁴ Mario Amadeo, *Ayer, Hoy, Mañana*, Buenos Aires, Gure, 1956, p. 35.